

MEMORIA ECONÓMICA PA 2026-0-32**SUMINISTRO DE IMPLANTES: CADERA PRIMARIA****1.- Introducción**

La presente memoria justificativa se realiza a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el art 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establecen los documentos justificativos que deberán aportarse el inicio de un expediente de contratación.

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de “IMPLANTES: CADERA PRIMARIA”, así como el material e instrumental necesarios para su implantación, para cubrir las necesidades asistenciales del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario La Paz, en los términos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- Justificación de la necesidad

La artrosis de cadera constituye una de las principales causas de discapacidad en la población adulta siendo la artroplastia total de cadera uno de los procedimientos quirúrgicos más exitosos y coste-efectivos dentro de la Cirugía Ortopédica y Traumatología. Su indicación comprende el tratamiento de múltiples patologías degenerativas, traumáticas y reconstructivas, permitiendo aliviar el dolor, restaurar la función articular y recuperar la autonomía funcional de los pacientes.

El progresivo envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y el incremento de las demandas funcionales de los pacientes han condicionado un crecimiento sostenido del número de artroplastias de cadera realizadas anualmente que se ve reflejado en los datos publicados en los registros nacionales e internacionales.

Paralelamente, las fracturas de cadera representan uno de los principales problemas de salud pública en pacientes de edad avanzada, asociándose a una elevada morbilidad y consumo de recursos sanitarios.

Asimismo, el Hospital Universitario La Paz recibe pacientes remitidos desde otros centros para el tratamiento de situaciones clínicas complejas, secuelas postraumáticas y casos con alteraciones óseas que requieren reconstrucciones individualizadas.

Estas circunstancias hacen necesaria la disponibilidad de diferentes sistemas protésicos, pares de fricción y opciones de fijación, capaces de adaptarse a la gran variabilidad anatómica y funcional de los pacientes atendidos. La magnitud y complejidad de esta actividad asistencial hacen imprescindible disponer de un suministro estable, continuo y suficientemente diversificado de implantes protésicos que garantice una atención segura, eficaz y acorde con los estándares de un hospital terciario de referencia.

3.- Estimación de necesidades

Para establecer las unidades a contratar se han tenido en cuenta las previsiones de consumo del Servicio de Traumatología:

Lote	Orden	Código	Nombre	Cantidad
1	1	I90336	PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA PRIMARIA CEMENTADA BIPOLAR.	250
2	2	I90343	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN DE LARGA DURACIÓN. CERÁMICA - CERÁMICA.	100
3	3	I90093	PPRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN. CERÁMICA / METAL CERÁMICO - POLIETILENO.	80
	4	I90092	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN METAL-POLIETILENO.	40
4	5	I90344	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA CEMENTADA.	110

4.- Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es el resultado de multiplicar las cantidades previstas de consumo por los precios unitarios de cada uno de los artículos objeto de la licitación

Se han tomado como referencia los precios actuales de mercado.

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Cantidad P/12 meses	Importe total IVA incluido	Procedimiento actual de compra
1	1	I90336	PRÓTESIS PARCIAL DE CADERA PRIMARIA CEMENTADA BIPOLAR.	UNIDAD	739,28	250	184.820,00	Prórroga PA
2	2	I90343	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN DE LARGA DURACIÓN. CERÁMICA - CERÁMICA.	UNIDAD	2.260,85	100	226.085,00	Prórroga PA
3	3	I90093	PPRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN. CERÁMICA / METAL CERÁMICO - POLIETILENO.	UNIDAD	1.699,50	80	135.960,00	Prórroga PA
	4	I90092	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA CON PAR DE FRICCIÓN METAL-POLIETILENO.	UNIDAD	1.508,95	40	60.358,00	Prórroga PA
4	5	I90344	PRÓTESIS TOTAL DE CADERA PRIMARIA CEMENTADA.	UNIDAD	875,50	110	96.305,00	Prórroga PA
TOTALES							703.528,00	

5.- Cuantía

El gasto anual relativo a este contrato se imputará a la partida 27005 del programa 312^a.

6.- Desglose de anualidades

El inicio del contrato está previsto para el día 1 de noviembre de 2026. En caso de que se retrase la adjudicación del contrato, se procederá a adecuar estas anualidades a la fecha que se establezca en la adjudicación del contrato.

Ejercicio 2026 (2 meses):	117.254,67 €
Ejercicio 2027 (10 meses):	586.273,33 €

- Fecha prevista de iniciación del procedimiento abierto: 1 de noviembre de 2026 .

El régimen de pagos del contrato establece que se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas entregas del suministro, según el calendario programado por el servicio peticionario,

6.- Valor estimado del contrato

El valor estimado estará integrado por los siguientes conceptos (art 101 LCSP):

Importe estimado de licitación del contrato + posibles prórrogas (1 año de contrato + 3 años de prórroga) + 20% de modificaciones previstas en el punto 20 de la cláusula 1 del PCAP: 2.686.197,82 € sin IVA.

Firmado digitalmente por: CARMONA GONZALEZ ALICIA
Madrid, 10 de agosto de 2026

Fdo.: Alicia Carmona González.
Subdirectora de Gestión Área Administrativa y Económica.